

# Los obispos dicen que el «combate legal» contra la Ciudadanía «acaba de empezar»

La Conferencia Episcopal insiste en que la asignatura es un «gravísimo desafío»

Respalda los recursos presentados en los tribunales

RAFAEL HERRERO  
COLPISA. MADRID

La comparecencia del portavoz del Episcopado para informar de los acuerdos adoptados por la comisión permanente, reunida desde el pasado martes hasta ayer jueves, gravitó de nuevo sobre el «gravísimo desafío» de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Juan Antonio Martínez Camino evidenció claramente que el combate «legal contra esta asignatura no ha hecho más que empezar», toda vez que la Conferencia Episcopal ha movilizado a sus servicios jurídicos para estudiar las «muchas posibilidades» que existen para hacer frente a la materia creada por la LOE. «Debe haber una respuesta comprometida y activa y no hay que excluir ninguno de los medios legítimos».

Aclaró Camino que la cúpula eclesiástica «no puede imponer a nadie» la objeción de conciencia, pero matizó que el Episcopado «ni promueve ni excluye» las posturas contra la asignatura adoptadas ya por miles de padres y algunos centros educativos. «Los promueven todos pero ninguno en particular», zanjó, aunque aclaró que los recursos contenciosos-administrativos presentados en algunas zonas «son legítimos». La doctrina de la Iglesia, enfatizó, es que «todos los medios legítimos» de padres y centros «pueden ser utilizados».

«El Estado -insistió- no puede imponer esta asignatura al margen de los padres, los centros y los alumnos», porque son estos dos primeros quienes eligen la



**BELIGERANTE.** El portavoz de los obispos, Juan Antonio Martínez Camino. / EL CORREO

formación moral que quieren dar a los hijos. «Hay que reaccionar contra esta ley injusta con todas las fórmulas legítimas, pacíficas y justas, porque el Estado no puede ser el instructor o formador de la conciencia de los alumnos. Es una quebra grave de los derechos fundamentales de la sociedad y no es propio de un Estado democrático y de derecho», opinó.

#### Advertencia a la FERE

Más adelante, el portavoz episcopal advirtió a la Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE), que los contenidos de la asignatura de Ciudadanía van en contra del ideario católico. «Un centro católico tiene que saber que está en contra de su ideario», insistió Camino, a la vez que recalcó que la FERE «no ha invitado al Episcopado» a participar en la formulación de la guía sobre cómo adaptar la asignatura al ideario.

Y es que, para los obispos, según su doctrina, «por encima de las normas del Parlamento están los valores éticos y morales de la persona humana. Ni las instituciones públicas ni las leyes configuran esas convicciones morales y el Estado no puede invadir la conciencia de los ciudadanos, no tiene poder para invadirla». El Episcopado desconoce cifras oficiales sobre el número de objeciones a la asignatura que se han planteado, pero «la reacción de los padres está siendo notable», apuntó Martínez Camino. «Durante todo el verano han mantenido este debate serio y

**«La reacción de los padres está siendo notable», afirma Martínez Camino**

todavía quedan muchas comunidades autónomas donde implantar esta asignatura. Por lo tanto, el problema ha empezado ahora y el debate se presenta largo», arguyó.

El portavoz de los prelados aprovechó la presencia de los periodistas para aclarar convenientemente que, en contra de la publicado en algunos medios de comunicación, los obispos no han sido informados ni han dado su consentimiento para la publicación de un manual de enseñanza de la religión musulmana por una editorial. «El Episcopado no juzga su contenido, simplemente pone en claro que no ha dado su consentimiento. Esto no significa poner en duda el diálogo interreligioso, que es deseado por la Iglesia Católica y promovido por el Papa, pero no tiene que dar lugar a una indiferencia sobre que una religión es igual a otra», señaló.

Cuestionan que las madres solteras cobren el 'cheque-bebé'

EL CORREO MADRID

Juan Antonio Martínez Camino también hizo referencia ayer al proyecto de ley que contempla una prestación económica por adopción o nacimiento de hijos que debate el Congreso de los Diputados y que tiene como finalidad impulsar la natalidad en España. El conocido como 'cheque-bebé' ofrece una ayuda de 2.500 euros a los nuevos padres, que se amplía a 3.500 en el caso de las madres solteras.

El portavoz de la Conferencia Episcopal criticó esta segunda posibilidad y, si bien aseguró que «hay que ayudar a todos los niños», se mostró contrario a que se «promueva» que éstos «vengan al mundo sin un padre y una madre». Para Martínez Camino, el Estado debe fomentar la natalidad «en un contexto adecuado, en el que se respeten los derechos de los nacidos a tener un padre y una madre conocidos, y donde puedan ser acogidos y educados». Asimismo, señaló que si los neonatos no llegan al mundo «en su sitio», nadie «va a ver bien otra cosa». En este sentido, las madres solteras no entrarían dentro de los parámetros que contempla el Episcopado.

El portavoz de los obispos manifestó que las ayudas al fomento de la natalidad siempre son bienvenidas, sobre todo en un país con uno de los índices más bajos de Europa. De este modo, quiso dejar bien claro que «se debe ayudar a todos los niños sin distinción alguna», ya que, según señaló, «todos tienen dignidad y no son responsables de las circunstancias en las que han sido engendrados».

**IVRRETAKO VDALA**

**IRAGARKIA**

**FAUSTE 1EAN APARKALEKUA  
BURUTZEKO PROIEKTUA**

Alkate-Udalburuak, 2007ko irailaren 24ko 944 zenbakidun ebaezpenearen bidez, honako hau ebaztzi du:

**LEHENENGOA.-** «Fauste 1eko aparkalekuak» obra prolektuari hasierako onarpena ematea. Proiektu honen Iitzazio-aurrekontua 57.713,76 €koia da (BEZ barne).

**BIGARRENA.-** Expedientea jendaunera erakustea. 20 laneguneko epean zehar, espedienteari dagokion iragarkia Udaleteko ediktuen ondoan, Bizkaiko Aldizkari Ofizialean eta, gutxinez, Lurralde Historikoan gehien saltzen diren egunkarietik hiruak azkenengo iragarpenerik kontatzen hasita, interesatuek bidezko alegazioak aurkezkoak aukera izan dezaten.

Iurretan, 2007ko irailaren 24an  
ALKATEA / Maki Tolokaguena Sanjondia

**ANUNCIO**

**PROYECTO DE APARCAMIENTO EN FAUSTE 1**

El Alcalde-Presidente, mediante resolución número 944 de 24 de septiembre de 2007, ha dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el proyecto denominado «Aparcamiento junto a Fauste 1», cuyo presupuesto de licitación es de 57.713,76 € (IVA incluido).

**SEGUNDO.-** Exponer al público el expediente durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la última de las publicaciones del anuncio referente al expediente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Boletín Oficial de Bizkaia y, al menos, en tres de los diarios de mayor circulación del Territorio Histórico, al objeto de la posible presentación de alegaciones por parte de los interesados.



#### Lehiaketa

Xedea: Gorlizko foru abeletxeko mantentze-lanak egin, animaliak gobernatu eta ikuskapena egiteko zerbitzua.

Aurrekontua: Ehun eta hamar mila euro (110.000,00€) (BEZaren % 7 barne), eta Iuzatzeko aukerarekin.

Agiri guztiak Bizkaiko Foru Aldundiko Kontratazio Zerbitzuan daude ikusgai (Kale Nagusia, 25, Foru Jauregia, beheko solairuan), eta baita www.bizkaia.net

web orrian ere (Udal Harremanen eta Herri Administrazioaren Silla).

Bizkaiko Aldizkari Ofizialean argitaratu zen eguna:

2007/09/28.

Proposamenak aurkezteko epea: 2007/10/15ko hamabiak (12:00) arte.

Udal Harreman eta Herri Administrazioaren Silla  
Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública

#### Concurso

Objeto: Servicio de mantenimiento, manejo de animales y supervisión de la granja foral de Gorliz.

Presupuesto: Ciento diez mil euros (110.000,00) (incluido 7% de IVA) y con opción de prórroga.

Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en el Servicio de Contratación de la Diputación Foral de Bizkaia (Gran Vía nº 25, planta baja, Palacio Foral), www.bizkaia.net (Dpto. Relaciones Municipales y Administración Pública).

Fecha de publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia: 28/09/2007.

Fecha límite de presentación de proposiciones: Hasta las doce (12) horas del día: 15/10/2007.

**DECLARACIÓN DE HEREDEROS**  
Sucesiones - Testamentarias

**ACCIDENTES DE TRÁFICO**  
Consultas - Orientación - Tramitación  
Reclamaciones Extrajudiciales y Judiciales

**PROBLEMAS LABORALES**  
Despidos - Subsidios - Enfermedad  
INCAPACIDADES

**PROBLEMAS MATRIMONIALES**  
Separación - Divorcio - Custodia de hijos  
Pensiones de alimentos y compensatorias

**CONTABILIDADES FISCAL - LABORAL**  
**CREACIÓN DE EMPRESAS**

**EXPEDIENTES DE DOMINIO**  
Inscripción fincas en el registro

**Resolvemos sus dudas, solucionamos sus problemas.**

**Asesoría Jurídica Pascual**  
Abogados - Graduado Social

Lehendakari Agirre, 177  
SAN IGNACIO - BILBAO  
94 475 33 95